



Poder Judicial del Estado  
de  
Baja California Sur

## AVISO

ABOGADOS LITIGANTES  
Y PÚBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E S.

Por este conducto, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 65 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se les comunica que en Sesión celebrada el día cinco de abril del año dos mil dieciocho, el Pleno del Consejo de la Judicatura, en términos de lo dispuesto en los artículos 126, 127, 129 y 130 de la Ley antes invocada, así como del artículo 91 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, determinó autorizar y considerar en lista de peritos a la siguiente persona:

**MTRO. JAVIER ULISES CORTEZ BURQUEZ**

DOMICILIO: PRIVADA SIRENA 453,  
COLONIA: PUESTA DEL SOL  
CIUDAD: LA PAZ, B.C.S.  
TELÉFONO: 61212 330 59 5533 916 490  
CORREO: clásicocortezburquez@gmail.com  
PERITO EN CRIMINALÍSTICA.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos conducentes a que haya lugar.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA DEL  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
LA PAZ, B.C.S., ABRIL 10, DEL AÑO 2018  
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO  
Y LA PRESIDENCIA, DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE  
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C.S.

LIC. MARCO ANTONIO VALDEZ CORRALES.